



XI Período Extraordinario de la Conferencia General Conmemorativa del
XXX Aniversario de la Apertura a Firma del Tratado de Tlatelolco
Tlatelolco, México, 14 de Febrero de 1997

RESOLUCIÓN 348 (E-XI)
HOMENAJE PÓSTUMO AL EXCMO. EMBAJADOR LEOPOLDO BENITES VINUEZA,
PRIMER SECRETARIO GENERAL DEL OPANAL

La Conferencia General,

Recordando que la Conferencia General del OPANAL eligió al Representante del Ecuador, Excmo. Sr. Embajador Dr. Leopoldo Benites Vinueza para desempeñar el cargo de Secretario General del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina en 1971, mediante la Resolución 30 (I);

Recordando igualmente la excelente labor desempeñada por el Excmo. Sr. Embajador Dr. Leopoldo Benites Vinueza en los trabajos de la Comisión Preparatoria para la Desnuclearización de la América Latina (COPREDAL) en su calidad de Representante del Ecuador, así como su dedicada gestión como primer Secretario General del OPANAL;

Teniendo presente que la 28ª Asamblea General de las Naciones Unidas nombró Presidente de la misma al Excmo. Sr. Embajador Dr. Leopoldo Benites Vinueza, importante razón por la que debió hacer renuncia al cargo de Secretario General del OPANAL en septiembre de 1971;

Teniendo en cuenta que tanto como Delegado del Ecuador como Presidente de la 28ª Asamblea General de las Naciones Unidas y posteriormente como Embajador del Ecuador en México, el Dr. Benites Vinueza tuvo una enorme vinculación en los trabajos que sirvieron para la redacción del Tratado de Tlatelolco y para el inicio de las labores del Organismo para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe (OPANAL);

Habiendo tomado conocimiento con pesar del fallecimiento del Excmo. Sr. Embajador Dr. Leopoldo Benites Vinueza;

Dando cumplimiento al sentir unánime de la Delegaciones participantes en el Undécimo Período Extraordinario de Sesiones de la Conferencia General del OPANAL Conmemorativo del XXX Aniversario de la Apertura a la Firma del Tratado de Tlatelolco, celebrada el 14 de febrero de 1997, para rendir un homenaje póstumo al Embajador Leopoldo Benites Vinueza,

Resuelve:

1. **Rendir** un homenaje póstumo al Excmo. Sr. Embajador Dr. Leopoldo Benites Vinueza por sus denodados esfuerzos y aportaciones para el establecimiento de la primera Zona libre de armas nucleares en una región densamente poblada del planeta mediante la concertación y redacción del Tratado para la Proscripción de las Armas Nucleares en la América Latina y el Caribe, reconocido como el Tratado de Tlatelolco.
2. **Expresar** a su viuda, Sra. Margarita Sierra de Benites Vinueza y a su familia el sentir regional por la pérdida de tan connotado Diplomático latinoamericano haciendo hincapié en el reconocimiento de los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco por la valiosa vinculación que tuvo tanto como Representante del Ecuador como Secretario General del OPANAL en las actividades relacionadas con la desnuclearización de la América Latina y el Caribe.
3. **Solicitar** al Secretario General que transmita la presente Resolución a la Sra. Margarita Sierra de Benites Vinueza y a su familia y ponerla en conocimiento oficial de los Estados Miembros del Tratado de Tlatelolco.

(Aprobada en la 83ª Sesión
celebrada el 14 de febrero de 1997)